

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 25 de Enero de 1952.

Vence. 25 de Julio de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. **EDMA CARCAMO DE DOMNEY**

..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase "C" de edificación, en la calle Nueva

Sitio N.º 11 Población "VALDES" CHIGLAYANTE

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Edma Carcamo de Domney** Pca. Textil CaupolicánArquitecto **Erwin Leonil** domicilio **Anibal Pinto N.º 961**

matric. N.º patente N.º

Constructor **Constrato** domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 770 mts. superficie edificada	1.º piso	72.85 mts.
	2.º piso	44.98

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. PRESUPUESTO. - QUINIENTOS VEINTI NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS. - Boleta N.º 611 de 25/1/52 Edificación	\$ 1.850.-
" " " Inspección	1.500.-
" " " Ext. Arena	140.-
" " " L. Control	50.-
Total.	\$3.540

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

Jc.-

DIRECCION
Ramón de la Cruz
Dirección de Obras Municipales